



JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO N°01 Y ADICION No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION
N° CONV-ASOC-005 DE 2023
SECOP II: ID. CO1.BDOS.4749025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	
	NIT.: 899.999.432-8	
CONTRATISTA	FUNDACION GESTORES SOCIALES	
	NIT.: 900.090.077-6	
	R/L: YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ	
	C.C: 1.071.868.097 DE NIMAIMA	
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL FESTIVAL TURISTICO, CULTURAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICO EN EL MARCO DE LA LXVIII CELEBRACIÓN TRADICIONAL SAN ROQUE 2023	
VALOR INICIAL	APORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$263.726.000) M/CTE
	APORTE ESAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.637.260) M/CTE
	VALOR TOTAL APORTES	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$266.363.260) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION	26 DE AGOSTO DE 2023	
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	

La presente justificación de Modificación y adición:

Que el Municipio de Quebradanegra el día diez (10) de agosto de 2023 celebró el convenio de asociación No. **CONV-ASOC-005 DE 2023, SECOP II: ID. CO1.BDOS.4749025**, que tiene por objeto: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL FESTIVAL TURISTICO, CULTURAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICO EN EL MARCO DE LA LXVIII CELEBRACIÓN TRADICIONAL SAN ROQUE 2023.**

Que, el valor total del Convenio es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$266.363.260) M/CTE**, de los cuales el municipio aporta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$263.726.000) M/CTE, y la FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES, el 1% del valor aportado por el municipio correspondiente DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.637.260) M/CTE, el cual se utilizara EN ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE ARTISTAS E INVITADOS ESPECIALES DURANTE LOS DIAS DE EJECUCION DEL EVENTO.

Que el plazo de ejecución del convenio de asociación **CONV-ASOC-005 DE 2023, SECOP II: ID. CO1.BDOS.4749025**, es de QUINCE (15) días

Que las partes suscribieron Acta de Inicio el día once (11) de agosto de 2023 y fijándose como fecha de terminación el día veintiséis (26) de agosto de 2023.



CÓDIGO POSTAL 253420

Que, para la ejecución del convenio en cita, el contratista ha realizado pagos anticipados de publicidad, sonido, tarima y artistas para ejecutar en debida forma el objeto del mismo.

Que, el contratista mediante oficio de fecha 11 de agosto de 2023, solicito se modifique la forma de pago de los aportes del municipio que se encuentran en la cláusula Tercera, establecidos como un único pago, a dos pagos cada uno del 50% del valor total de los aportes del municipio, amparados en los certificados y facturas de pagos ya realizados dentro de los ítems del convenio, al igual que la instalación de tarima y sonido para la ejecución.

Que, de igual manera teniendo en cuenta la sugerencia realizada por el municipio de contar con la presencia de los grupos LA FIRMA y LUPE Y POLO, mismos a los que el contratista ha cancelado o abonado por su presentación en las fechas establecidas, se requiere la modificación del Ryder utilizado en cada presentación representado en Tamaño de escenario, pantalla de proyección, efectos especiales adicionales, equipo adicional de audio e iluminación, y aumento en los requerimientos del back line, por lo que valor convenio en los ítems de sonido y tarima aumentaron por las exigencias de los artistas, se requiere adicionar el valor de los aportes del Municipio en VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000,00) M/CTE, de igual manera el valor de los aportes de la ESAL establecidos en el 1% del valor aportado por el municipio.

Por lo anterior, se considera viable modificar las siguientes cláusulas del convenio de asociación objeto de esta justificación así:

(...) **CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La FUNDACIÓN (ESAL) deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL

SERVICIO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
PUBLICIDAD GENERAL DEL EVENTO	1,500 plegables (programación) 3 cuerpos 4x4 en propalcolte de 115 grs; 3 vallas-pasacalles de 6 mts de largo por un metro de ancho; 150 cuñas radiales y perifoneo en la región.	UNIDAD	1	\$ 6.000.000
ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y APOYO LOGÍSTICO	Coordinador de apoyo logístico para acondicionar el sitio y las actividades que se encuentran dentro de la ficha técnica a desarrollarse en el proceso. (Dentro de la organización y ejecución de las actividades del evento, acompañar todo lo referente a monte y desmonte de la tarima, puesta en escena de artistas, y banda papayera, al igual que el servicio de aseo y el personal que requiera para la entrega del lugar en óptimas condiciones de limpieza durante y luego de finalizadas las actividades, y la disposición y acompañamiento en caso de cualquier evento que afecte el desarrollo del evento. Incluye: * Puntos de energía y electricista. * Transporte para muestras gastronómica y artesanal. * Alquiler de tres baños portátiles, * Alquiler de Una planta eléctrica. * Alimentación y hospedaje fuerza pública * Ambulancia dispuesta para 19 y 20 de agosto	UNIDAD	1	\$ 32.000.000
ALQUILER DE SONIDO, CAMARA DE HUMO LUCES Y EFECTOS	ILUMINACION POR CUATRO DIAS	UNIDAD	CAT	\$ 40.300.000
	PANTALLA LED DE 4X3 P3 CON PROCESADOR	UNIDAD	1	
	ESPARCULAS	UNIDAD	4	
	CRYO JET	UNIDAD	6	
	LANZA LLAMAS	UNIDAD	8	
	VENTURY	UNIDAD	2	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
NIT. N° 899.999.432-8



CÓDIGO POSTAL 253420

MINAS	UNIDAD	30
CORTINA DE 10 PUNTOS	UNIDAD	1
PIPETAS DE CO2 DE 25 LIBRAS	UNIDAD	2
SONIDO POR CUATRO DIAS	UNIDAD	CAT
CONSOLA DIGITAL X32 BERIN: Dispone de 40 canales de entrada (32 entradas y 16 salidas) 25 buses, 32 preamps Midas programables 25 faders motorizados de 100 mm que permiten la visión instantánea DA16 salidas XLR y 6 entradas de línea/salidas adicionales	UNIDAD	1
ARRAY RCF HLD 20ª. (PA) Potencia de 1.400 watts y límite de 700 watts rms, spl máximo de 135 DB 2 altavoces de graves de 10" 1 bocina de compresión de 3", sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables	UNIDAD	12
BAJOS DOBLES RCF SUB- WOOFER DE 18" Respuesta frecuente 30-120 hz, + /-3 db nivel máximo spl 141 dB dsp, conductor 2x18"	UNIDAD	10
MONITORERS YORVILLE NX750, (PISO) Amplificador integrado de 1600w (programa de 750w) pico máximo de spl 133 Db (127Db continuos)	UNIDAD	8
SIDE FILL YORVILLE NX750, Amplificador integrado de 1600w (programa de 750w) pico máximo de spl 133 dB (127dB continuos)	UNIDAD	2
DJ	UNIDAD	1
DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE COMETIDA DE TRES FACES UN NEUTRO PARA TODO EL SISTEMA DE SONIDO, ILUMINACION Y PANTALLA	UNIDAD	1
PARCIALES DE 32 AMPERIOS	UNIDAD	5
BOCADILLOS DE 110 VOLTIOS	UNIDAD	3
INALAMBRICOS SHURE SM 58	UNIDAD	2
SHURE SM 58	UNIDAD	6
SHURE SM 57	UNIDAD	4
SHURE SM 52 BETA	UNIDAD	1
MICROFONOS SM 58	UNIDAD	6
KID BEYERDYNAMIC TGD 57C - 58C	UNIDAD	1
CAJAS DE PASO	UNIDAD	6
INGENIERO DE SONIDO	PERSONA	1
STAGE	UNIDAD	2
SUB SNAKE DE 12 CANALES	UNIDAD	2
AMPLIFICADOR DE BAJO ORAGE CRUSH BASS	UNIDAD	1
BACKLINE POR DIA	UNIDAD	CAT
BATERIA PDP BX SERIES DW CINCO PIEZAS	UNIDAD	7
AMPLIFICADOR GUITARRA RANDALL RX 120RH o RANDALL RG 1503 150W	UNIDAD	24
MONITOR IN EARS G3 SENNHEISER	UNIDAD	5
STAND DE BATERIA TIPO JIRAFa	UNIDAD	5
SILLA DE BATERIA	UNIDAD	1
IN EARS BEHRINGER	UNIDAD	5
AMPLIFICADOR DE BAJO ORANGE CRUSH 100	UNIDAD	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
NIT. N° 899.999.432-8



CÓDIGO POSTAL 253420

ESCENARIO DEL EVENTO	ALQUILER DE TARIMA	UNIDAD	CAT	\$ 30.900.000
	TECHO TIPO HANGAR PILOGONAL, 12X6 TRANSPARENTE	UNIDAD	1	
	TARIMA DE 13X7 1,20 DE ALTURA CON ESCALERA Y FALDON NEGRO Y AREA DE TRABAJO DE 4,80 X 4,80	UNIDAD	1	
	Sobre tarima de 2,40 x 7, altura de 50, centímetros	UNIDAD	1	
	ILUMINACIÓN:	UNIDAD	CAT	
	Par Led	UNIDAD	24	
	Blinder de 4 bombillas Led	UNIDAD	4	
	Cabezas móviles Beam 230	UNIDAD	12	
	CABEZAS MOVILES WASH	UNIDAD	12	
	ATOMIC	UNIDAD	2	
	MAQUINA DE HUMO	UNIDAD	2	
	SEGUIDOR	UNIDAD	2	
	Consola dmx	UNIDAD	1	
	Auxiliar de luces	PERSONA	1	
	Stage	UNIDAD	1	
PAPAYERA	Presentación de banda con experiencia y participación en eventos culturales, para la animación del festival, la cual se requiere para los días 18, 19, 20 y 21 de agosto 2023, incluida las alboradas.	GRUPO	1	\$ 7.000.000
PRESENTADOR	Se requiere de una persona con experiencia y que haya participado en otros eventos culturales para que anime y presente las actividades diurnas y nocturnas los días 18, 19, 20 y 21 de agosto 2023.	PERSONA	1	\$ 2.600.000
MIERCOLES 16 DE AGOSTO				
ACTO CULTURAL	APOYO PARA LLEVAR A CABO HOMENAJE A SAN ROQUE PATRONO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	1	\$ 5.000.000
VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2023				
ACTIVIDAD AFROCOLOMBIANIDAD	Atención para participantes de las comparsas alusivas a la afrocolombianidad y danza internacional las cuales realizarán desfile por el casco urbano en la cabecera municipal.. (plato de lechona acompañado con arepa de maíz)	UNIDAD	300	\$ 2.600.000
SABADO 19 DE AGOSTO DE 2023				
CABALGATA	Atención a caballistas (Plato de lechona, Bebida y ponchos), artista popular, animador y sonido	UNIDAD	1	\$ 10.262.000
ACTO CULTURAL	* Presentación Grupos Culturales Danza Folclórica - Afrocolombiana compuesto por mínimo 25 integrantes. * Grupo musical genero andino con mínimo 10 integrantes	GRUPO	2	\$ 1.950.000
ALIMENTACIÓN ATENCION A INVITADOS GRUPOS CULTURALES	ALMUERZO 19 AGOSTO: Almuerzos ejecutivos (sopa, bandeja con porción de proteína cualquiera de las siguientes opciones: res, pollo, cerdo o pescado, ensalada fría, porción de arroz, papa o yuca, garbanzo o frijol o lenteja, una tajada de plátano maduro, acompañado de jugo de fruta natural)	UNIDAD	200	\$ 3.120.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
NIT. N° 899.999.432-8



CÓDIGO POSTAL 253420

	REFRIGERIOS 19 DE AGOSTO: Sándwich con pan artesanal - jamón ahumado de cerdo, queso tipo mozzarella, y mantequilla, empackado em bolsa de aluminio con su respectiva servilleta. Acompañado de Un (01) jugo tipo néctar con alto contenido de fruta, sin preservativos, sin colorantes, sin saborizantes, en presentación Tetra pack de 200 ml, sabores surtidos (Durazno Manzana, mora etc) de marca reconocida en el mercado nacional con una trayectoria de más de 20 años. Todo empackado de manera individual en bolsa de papel ecológico. Entregadas de acuerdo al evento y solicitud del supervisor.	UNIDAD	200	\$ 2.080.000
HIDRATACIÓN	Agua en presentación botella de 300 ml de marca reconocida en el mercado nacional y regional.	UNIDAD	240	\$ 264.000
PRESENTACIÓN ARTISTA - PARQUE PRINCIPAL	Grupo de género norteño, popular, corrido compuesto por mínimo 5 músicos en tarima, Show que incluye pirotecnia, efectos en tarima, lanza llamas, volcanes, musicalidad popular, quebradita, norteña clásica, corridos prohibidos con una salida mínimo de 2 horas	UNIDAD	1	\$ 13.650.000
VERBENA POPULAR	Orquesta Integrado por mínimo diez (10) músicos en tarima, dos trompetas, dos saxofones, piano, bajo, timbal, conga, tres cantantes los cuales harán (tres tandas de música variada -salsa, merengue, tropical)	UNIDAD	1	\$ 14.300.000
DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 2023				
ARTISTA PARQUE PRINCIPAL	J. Puertas música popular	UNIDAD	1	\$ 1.300.000
ARTISTA PARQUE PRINCIPAL	Presentación artista Presentación de la leyenda de la música norteña Lupe y Polo	UNIDAD	1	\$ 84.000.000
VERBENA POPULAR	Orquesta compuesta por 15 músicos en tarima profesionales con trayectoria en diferentes eventos, instrumentos como: dos trompetas, dos saxofones, un trombón, un piano, un bajo eléctrico, un baterista, una conga, tercera percusión, dos cantantes masculinos, una cantante femenina. Tres salidas diferentes ritmos musicales, como merengue, vallenato, tropical, salsa, carranga, rock en español. y carnaval de barranquilla con 2 zanqueros show de fuego	GRUPO	1	\$ 18.200.000
LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023				
ARTISTAS PARQUE PRINCIPAL	Agrupación musical compuesta por 7 músicos en tarima. Instrumentos: dos trompetas, acordeón, un bajo eléctrico, un baterista, saxofón, cantante interpretando varios géneros. salida de 2 horas	GRUPO	1	\$ 10.400.000
VALOR TOTAL				\$ 285.926.000

APORTE DEL MUNICIPIO

DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$285.926.000)
MCTE

APORTE DE LA ESAL

Como aportes de la **FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES**, identificado con NIT: 900.090.077-6, Representada Legalmente por la señora **YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.071.868.097 de Nimaima, se realiza el aporte un de un 1% correspondiente a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (2.859.260)** el cual se utilizará EN ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE ARTISTAS E INVITADOS ESPECIALES DURANTE LOS DIAS DE EJECUCION DEL EVENTO



VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	285.926.000
CONTRAPARTIDA FUNDACIÓN	2.859.260
VALOR TOTAL DE APORTES	288.785.260

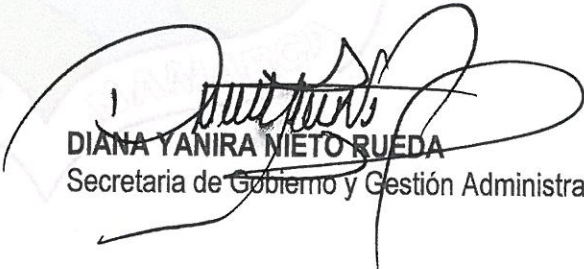
CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: El municipio pagará el monto de sus aportes es decir la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$285.926.000) MCTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS) En **DOS (2)** pagos, cada uno del CINCUENTA PORCIENTO (50%), una vez sea certificado por parte de los supervisores asignados el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación de los informes de actividades de ejecución, registro fotográfico, comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social y cuenta de cobro o factura según corresponda. El Municipio de Quebradanegra efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: NOTA PRESUPUESTO: De conformidad con el Estatuto Tributario Servicios excluidos de IVA en su artículo 476 numeral 18 el cual indica lo siguiente: "Las boletas de entrada a cine, a los eventos deportivos culturales incluidos los musicales y de recreación familiar. También se encuentran excluidos los servicios de que trata el artículo 6º de la Ley 1493 de 2011" Artículo 6 ley 1493 Están excluidos del IVA los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las artes escénicas, por ende Los servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas, estas actividades deben estar asociados exclusivamente a la escenografía de los espectáculos público. Será causal de terminación unilateral del Convenio cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. El Municipio de Quebradanegra sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) (...)



MARISELA TRIANA LEON

Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social



DIANA YANIRA NIETO RUEDA

Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

Revisó: Luis Miguel Castañeda – Asesor Jurídico Externo